

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21640 *ORDEN de 4 de septiembre de 1998 por la que se corrigen errores de la de 25 de agosto de 1998, por la que se anuncia la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación (15/1998).*

Por Orden de 25 de agosto de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre, se publicó la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertidos errores en el anexo, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 29642: Anexo. Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES. Instituto de Turismo de España. Plazas 1, 2, 3, 4, 5 y 6:

a) Donde dice: «Oficina Nacional Española de Turismo en ...», debe decir: «Oficina Española de Turismo en ...».

b) Requisitos del puesto: Donde dice: «Pertenencia al Cuerpo...», debe decir: «Preferentemente pertenencia al Cuerpo...».

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

21641 *ORDEN de 7 de septiembre de 1998 por la que se corrigen errores de la de 25 de agosto de 1998, por la que se anuncia la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación (15/1998).*

Por Orden de 25 de agosto de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre, se publicó la convocatoria de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertidos errores en el anexo, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 29642: Anexo. Secretaría de Estado de Economía. Tribunal de Defensa de la Competencia:

Plaza 8. Donde dice: «Requisitos del puesto: Conocimientos de idiomas, especialmente inglés...», debe decir: «Requisitos del puesto: Inglés, francés y alemán...».

Plaza 9: Donde dice: «Requisitos del puesto: ... inglés, francés y alemán...», debe decir: «Requisitos del puesto: ... Conocimiento de idiomas, especialmente inglés.».

Madrid, 7 de septiembre de 1998.—P.D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

21642 *ORDEN de 10 de septiembre de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Oficina Comercial en Tokio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca sólo podrá ser solicitado por los funcionarios del grupo B que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguientes al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Sexta.—El funcionario que resulte elegido, si presta sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, presentará certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR - OFICINAS COMERCIALES

Oficina Comercial en Japón - Tokio

Plaza: 1. Denominación del puesto: Agregado comercial. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 682.332 pesetas. Localidad: Tokio. Grupo: B. Requisitos del puesto: Preferentemente del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado. Conocimiento acreditado de otros idiomas, aparte del inglés, de posible utilidad en el área de influencia de la Oficina Comercial. Conocimiento y experiencia en gestión del comercio exterior y de la política comercial española.